

SEGUNDA ACTA COMPLEMENTARIA DE APERTURA
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADJUDICAR
PERMISOS ORIGINARIOS DE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE
PASAJEROS ENTRE CHILE Y
ARGENTINA (PRIMER GRUPO), BRASIL, PARAGUAY, PERÚ Y URUGUAY

1. Presentación y composición de la Comisión

En Santiago de Chile, con fecha 21 de septiembre de 2026, se reunió la Comisión de la Licitación pública para Adjudicar Permisos Originarios de Transporte Internacional Terrestre de Pasajeros entre Chile y Argentina (primer grupo), Brasil, Paraguay, Perú y Uruguay.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones Exentas N° 4027, de fecha 9 de septiembre 2025, N° 3243, de fecha 24 de julio de 2026, N° 3747, de fecha 27 de agosto de 2026, y N° 3782, de fecha 28 de agosto de 2026, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y Subsecretaría de Transportes, según corresponda; se deja constancia que esta Comisión ha sido integrada por las siguientes personas:

- 1. Karin Scarlett Sandoval Leiva, funcionaria a contrata asimilada al grado 14 EUS, abogada del Departamento de Asuntos Internacionales de la División de Normas y Operaciones, quien preside la comisión;
- 2. María Paz Zúñiga López, funcionaria a contrata asimilada al grado 12 EUS, administradora pública de la Unidad de Registros de la División de Normas y Operaciones; y
- 3. Álvaro Andrés Soto Uribe, funcionario a contrata asimilado al grado 14 EUS, Abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

2. Fe de Erratas

La comisión hace Fe de Erratas en relación al acta de apertura de fecha 4 de septiembre de 2026 y acta complementaria de apertura de fecha 9 de septiembre de 2026, en el sentido de dejar establecido que los años de los vehículos prometidos por Buses Ahumada Limitada en su postulación a la traza "ARG-09) Viña del Mar – Valparaíso – Santiago / Mendoza" fueron 2027 (como se señaló correctamente en apertura) y no 2026 (como se señaló incorrectamente en el acta de apertura y acta complementaria de apertura).

En consecuencia, se reemplaza el contenido del acta de apertura y acta complementaria de apertura, correspondiente a la traza "ARG-09) Viña del Mar – Valparaíso – Santiago / Mendoza", por la siguiente:

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes AndesMar Chile Limitada	3 septiembre 2026, 10:50	2	2026, 2026
Buses Ahumada Limitada	3 septiembre 2026, 18:45 Se envió un segundo correo el 3 septiembre 2026 a las 18:51; pero no fue abierto atendido lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 4027	2	2027, 2027

	de 2025, en su Resuelvo Primero numeral cuatro punto uno, debidamente modificado por la Resolución Exenta N° 3747 de 2026.		
Transportes TAS Choapa Internacional Limitada	3 septiembre 2026, 19:33	2	2026,2026
Transportes Rioja Limitada	3 septiembre 2026, 23:26 Se envió un segundo correo el 3 septiembre 2026 a las 23:29; pero no fue abierto atendido lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 4027 de 2025, en su Resuelvo Primero numeral cuatro punto uno, debidamente modificado por la Resolución Exenta N° 3747 de 2026.	2	2026, 2026



ÁLVARO ANDRÉS SOTO URIBE
ABOGADO(A)
SEREMITT DE MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA



MARÍA PAZ ZÚÑIGA LÓPEZ
ANALISTA DE REGISTROS DE
TRANSPORTE Y DE REGISTRO DE
INFRACTORES DE TRANSPORTE
PÚBLICO (RPI)
DIVISION DE NORMAS Y
OPERACIONES



KARIN SANDOVAL LEIVA
ANALISTA DE PERMISOS
DIVISION DE NORMAS Y
OPERACIONES

ksl

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1810333

E147591/2025